

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 22 de enero 2003

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, modificado por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 42/2002, de 22 de noviembre, por la presente les notificamos que QUARTA IBÉRICA, S.p.A. y ASTRIM S.p.A. (en lo sucesivo, "QUARTA" y "ASTRIM" respectivamente, y conjuntamente los "Ofertantes") han presentado mancomunadamente, a fecha de hoy, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la solicitud de Oferta Pública de Adquisición sobre la sociedad cotizada METROVACESA, S.A. (en lo sucesivo, la "Oferta").

La Oferta se extiende al 75% del capital social de METROVACESA, S.A., esto es, a 49.165.425 acciones. Las acciones adquiridas en la Oferta se distribuirán entre los Ofertantes de acuerdo con la siguiente regla de reparto:

- las primeras 16.388.476 acciones, representativas del 25,000002%, serán adquiridas por ASTRIM;
- el resto de los valores a los que se extiende la Oferta, es decir, hasta 32.776.949 acciones, las cuales representan el 49,999998% del capital social de la Sociedad Afectada, serán adquiridas por QUARTA.

La Oferta queda condicionada a la adquisición mínima de 32.776.951 acciones de METROVACESA, S.A.

La presente Oferta se formula como una compraventa y, en consecuencia, la contraprestación será en metálico. Los Ofertantes abonarán 25 euros por acción, lo que supondrá una inversión máxima por parte de los Ofertantes de 1.229.135.625 euros. De ello resulta que la cantidad máxima a abonar por QUARTA y ASTRIM será de 819.423.725 euros y 409.711.900 euros respectivamente.

Lazard actúa como asesor financiero exclusivo de ambos Ofertantes. Albiñana & Suárez de Lezo actúa como asesor legal de los Ofertantes.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

QUARTA IBÉRICA, S.p.A

ASTRIM S.p.A.

D. Mario Dellini

D. Alfio Marchini